

AVISO DE RESULTADOS



ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA S.A.

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO CLASE V A TASA VARIABLE CON VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$150.000.000

OBLIGACIONES NEGOCIABLES DE CORTO PLAZO CLASE VI A TASA FIJA CON VENCIMIENTO A LOS 360 DÍAS CORRIDOS CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$150.000.000

AMPLIABLES POR UN MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN EN CONJUNTO DE HASTA \$250.000.000 (EL “MONTO MÁXIMO DE EMISIÓN”)

BAJO EL PROGRAMA GLOBAL DE EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA DE CORTO PLAZO POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA \$360.000.000 (O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS)

Este es un aviso de resultados complementario al aviso de suscripción de fecha 26 de mayo de 2017 (el “Aviso de Suscripción”), al aviso rectificatorio del Aviso de Suscripción de fecha 29 de mayo de 2017 (el “Aviso Rectificadorio”), al aviso complementario de fecha 31 de mayo de 2017 (el “Aviso Complementario”) y al prospecto informativo especial de fecha 26 de mayo de 2017 (el “Prospecto”), que se encuentran disponibles en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. (“BYMA”) a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (la “BCBA”), en el micrositio web del Mercado Abierto Electrónico (www.mae.com.ar/mpmae) (el “MAE”), en la Autopista de la Información Financiera (“AIF”) de la Comisión Nacional de Valores (www.cnv.gob.ar) y en el sitio web de la Sociedad (www.angelestrada.com.ar), relativos a la suscripción las obligaciones negociables de corto plazo clase V a tasa variable con vencimiento a los 360 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$150.000.000 (los “VCPs Clase V”) y las obligaciones negociables de corto plazo clase VI a tasa fija con vencimiento a los 360 días corridos contados desde la fecha de emisión y liquidación por un valor nominal de hasta \$150.000.000 (los “VCPs Clase VI”, y junto con los VCPs Clase V, los “Valores de Corto Plazo” o los “VCPs”), ampliables por un monto máximo de emisión en conjunto de hasta el Monto Máximo de Emisión, a ser emitidos en el marco de su programa global de emisión de valores representativos de deuda de corto plazo por un valor nominal de hasta \$360.000.000 (o su equivalente en otras monedas) (el “Programa”) y de acuerdo con los principales términos y condiciones que forman parte del Prospecto. Los términos en mayúscula no definidos en este aviso tienen el significado asignado en el Prospecto.

De acuerdo con lo previsto en el Prospecto y habiendo finalizado el Período de Difusión con fecha 31 de mayo de 2017 y el Período de Licitación Pública el día 1 de junio de 2017, se informa que Angel Estrada y Compañía S.A. ha decidido emitir los VCP conforme al siguiente detalle:

VCPs Clase V:

- 1) **Cantidad de Ofertas de Compra recibidas:** 51.
- 2) **Monto de Ofertas de Compra recibidas:** \$ 351.000.000.-
- 3) **Monto Final Colocado:** \$ 250.000.000.-
- 4) **Precio de Emisión:** 100% del Valor Nominal (a la par).
- 5) **Margen Aplicable:** 4,10 %.
- 6) **Fecha de Emisión y Liquidación:** 6 de junio de 2017.
- 7) **Fechas de Pago de Intereses:** Serán los días 6 de julio de 2017, 7 de agosto de 2017, 6 de septiembre de 2017, 6 de octubre de 2017, 6 de noviembre de 2017, 6 de diciembre de 2017, 8 de enero de 2018, 6 de febrero de 2018, 6 de marzo de 2018, 6 de abril de 2018, 7 mayo de 2018 y 1 de junio de 2018.
- 8) **Fecha de Amortización:** El Emisor pagará el capital de los VCP Clase V en dos cuotas según se detalla a continuación: (i) la primer cuota, equivalente al 50% del capital, el 6 de abril de 2018; y (ii) la segunda cuota, equivalente al restante 50% del capital, el 1 de junio de 2018.
- 9) **Fecha de Vencimiento:** 1 de junio de 2018.

- 10) **Duration:** 10,03 meses.
- 11) **Factor de Prorrrateo:** 91 %.

VCPs Clase VI:

- 1) **Cantidad de Ofertas de Compra recibidas:** 2.
- 2) **Monto de Ofertas de Compra recibidas:** 16.000.000.-
- 3) **Monto Final Colocado:** \$ 0.
- 4) **Tasa Aplicable:** N/A.
- 5) **Duration:** N/A.
- 6) **Factor de Prorrrateo:** N/A.

El emisor, de acuerdo a lo previsto en el Prospecto Informativo Especial, ha resuelto declarar desierta la emisión de los VCP Clase VI.

Si cualquier día de pago de cualquier monto bajo los Valores de Corto Plazo no fuera un Día Hábil, dicho pago será efectuado en el Día Hábil inmediatamente posterior. Cualquier pago adeudado bajo los Valores de Corto Plazo efectuado en dicho Día Hábil inmediatamente posterior tendrá la misma validez y efecto que si hubiera sido efectuado en la fecha en la cual vencía el mismo, y no se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior, estableciéndose, sin embargo, que si la Fecha de Vencimiento fuera un día inhábil, sí se devengarán intereses durante el período comprendido entre dicha fecha y el Día Hábil inmediato posterior.

Emisor y la emisión fueron autorizados por Resolución N° 17.424 del Directorio de CNV de fecha 14 de agosto de 2014 y mediante Registro N° 56 de fecha 19 de agosto de 2014.

Oferta Pública autorizada el 26 de mayo de 2017, mediante su registro en la CNV de acuerdo al procedimiento especial para la emisión de valores negociables representativos de deuda de corto plazo –cuya negociación se encuentra reservada con exclusividad a inversores calificados-. Esta autorización sólo significa que se ha cumplido con los requisitos establecidos en materia de información. La CNV no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en este Prospecto.

La fecha de este Aviso de Resultados es 1 de junio de 2017

Organizadores y Colocadores



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 21 de la CNV

Cohen S.A.

BBVA Francés

Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 42 de la CNV

BBVA Banco Francés S.A.



Agente de Liquidación y Compensación y
Agente de Negociación Integral Número de
matrícula asignado 72 de la CNV

Banco Santander Río S.A.

Maria Joaquina Barroetaveña
AUTORIZADA